

PROMOTORES DEL ORIENTE S.A

NIT. 90084999-7

CERTIFICA QUE

Se permite certificar que en el **CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA Y PROMOTORES DEL ORIENTE S.A**, se realizó el “*Reglamento de incidentes de Seguridad*” por parte de los docentes investigadores de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas pertenecientes a su grupo de investigación CIPJURIS y la Escuela de Ingenieras con su grupo de investigación INTELEC de la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Bucaramanga (UPB) qué se relaciona a continuación:

Investigador	Identificación
Abg. LUISA FERNANDA GARCIA SALAZAR	1.098.616.327 de Bucaramanga
Abg. ANGÉLICA MARÍA REYES SÁNCHEZ	1.098.627.145 de Bucaramanga
Ing. DIEGO JAVIER PARADA SERRANO	91.512.779 de Bucaramanga

El reglamento fue aprobado mediante Gerencia General en el primer semestre de 2023 (enero-junio 2023) y su alcance es regional esto es; Norte de Santander y Santander, área en la cual hace presencia la compañía.

Este documento tiene por objeto establecer los lineamientos para el reporte de incidentes de seguridad con vulnerabilidades en protección de datos y el reporte a presentar ante la autoridad competente, esto es la Superintendencia de Industria y Comercio SIC. El mencionado reglamento está disponible en físico y publicado en formato digital en PROMOTORES S.A ubicada en Cra. 16 # 59 - 30 Km7, Girón, Santander.

Expedida en Bucaramanga a 25 días del mes de marzo de 2024

Atentamente,



JULIANA MARCELA LIZARAZO AMADO

Representante Legal

Tel.: +57 (7) 618 5000 Ext. 4001100

Móvil: 3165216524

Email: gerencia@promotores.com.co

Revisó: Jurídica